Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 664/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA CO-03-2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - ID 359.802, POR LOTE, A LAS FIRMAS DELGADO NEHER S.R.L. Y J.E CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR.-

Bella Vista, 22 de Julio de 2.019.-

VISTO:a) La Resolución I.M. Nº 6032/2019 de fecha 27/02/2019 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 359.802 para Construcción de Empedrado.-
b) La Resolución Junta Municipal Nº 6340/2019 de fecha 20/05/201 Se aprueba el permiso de construcción y planos para terminación de empedrado y reparación de Puente P-059.-
c) La Resolución Junta Municipal Nº 6350/2019 de fecha 22/05/201 Se aprueba el permiso de construcción y planos para construcción de empedrado y Puente P-151.-
d) El Pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por la Junta Municipal conforme a la Resolución J.M. Nº 299/2019 de fecha 27/05/2019.-
e) La Resolución Nº 6400/2019 de fecha 27/095/2019 por la cual el Intendente Municipal, Autoriza a realizar el Llamado por concurso de ofertas.-
f) La Resolución Nº 6399/2019 de fecha 27/05/2019 por la cual el Intendente Municipal conforma el comité de evaluación de ofertas.-
g) Acta de apertura de oferta realizada en fecha 01/07/2019.-
h) El Dictamen Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 19/07/2019.-

CONSIDERANDO: La necesidad, de avanzar con la ejecución de las obras de empedrado en el Distrito de Bella Vista y los puentes afectados a las obras conforme al Plan de Gobierno Municipal 2.015 – 2.020, brindando así camino de circulación en todo tiempo y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación del concurso de Ofertas para la Construcción de Empedrado a las empresas citadas más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º: Adjudicar EL LOTE Nº 1 "TERMINACIÓN DE EMPEDRADO – TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REPARACIÓN DE PUENTE P-059 EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA DE BELLA VISTA" del proceso CO-03-2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID 359.802, a la firma **DELGADO NEHER S.R.L.** con RUC 80073093-3 por la suma de Guaraníes trescientos millones doscientos sesenta y dos mil (Gs. 300.262.000).-

Art. 2º: Adjudicar EL LOTE Nº 2 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DE BELLA VISTA" del proceso CO-03-2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID 359.802, a la firma **J.E. CONSTRUCCIONES con RUC 3443616-2 del señor Jorge Escobar con C.I.Nº 3.443.616** por la suma de Guaraníes doscientos diecinueve millones cuarenta y siete mil (Gs. 219.047.000). Detalle de calles a empedrar:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA
Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA
Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista Itapua

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

1) "Avda. Capitán Meza" entre las calles San Isidro y Francisco Fank - Límite e/ Bº "Niño Jesús y Bº Buena Vista" - Distrito de BELLA VISTA.

2) "Calle Trinidad" entre las calles Niños M. de Acosta Ñú y Defensores del Chaco - Barrio "Parque" - Distrito de BELLA VISTA.

3) "Calle Alto Verá" entre las calles Paralela a Ruta VI y propiedad de Odelo Fischer y "Calle 1ro de Mayo" entre las calles Alto Verá hasta la propiedad de Erbo Fischer Kolbe - Barrio "Inmigrantes" - Distrito de BELLA VISTA.

4) "Calle Maestro Federico Lohri" entre las calles Paralela a Ruta VI y Capitán Meza - Barrio "8 de Diciembre" - Distrito de BELLA VISTA.

Art. 3º: Adjudicar EL LOTE Nº 3 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y PUENTE – RECTA VACAY" del proceso CO-03-2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID 359.802, a la firma **J.E. CONSTRUCCIONES con RUC 3443616-2 del señor Jorge Escobar con C.I.Nº 3.443.616** por la suma de Guaraníes ciento cincuenta y un millones trece mil ochocientos cincuenta (Gs. 151.013.850).-

Art. 4º: Suscribir, un contrato con las firmas adjudicadas. Todo ello conforme al Dictamen del comité de evaluación de ofertas Nº 03/2019 de fecha 19/07/2019.-

Art. 5º: COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA
Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA
Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista Itapua